

MEMORANDO N° 0596-DF-GADCG-2025

PARA: Dr. Inti Andres Yumbay Taris **ALCALDE DEL GAD GUARANDA**
DE: Ing. Lenin Guaranda **DIRECTOR FINANCIERO**
FECHA: Guaranda, 05 de agosto del 2025
ASUNTO: En el texto

En atención al Memorando N° 1735-IY-A-GADCG-2025, mediante el cual se dispone la presentación de proyectos orientados a grupos sociales, comunidades y atención prioritaria, y conforme a la información técnica remitida por la Dirección de Planificación y Obras Públicas a través del Oficio N° 0307-DP-GADCG-2025, me permito informar lo siguiente:

Proyectos Priorizados

Se han consolidado los antecedentes técnicos, presupuestos referenciales, informes de necesidad, planos arquitectónicos y estudios de cantidades y volúmenes de obra, correspondientes a los siguientes cuatro proyectos:

N°	Proyecto	Presupuesto Referencial (USD)
1	Vía Atandahua – San Juan – Doble tratamiento superficial	470,412.47
2	Vía Guanto Cruz – San Juan – Doble tratamiento superficial	138,887.53
3	Vía Joyococo – Indio Guaranga – Asfaltado 5.2 km y doble tratamiento 1.33 km	669,154.25
4	Adecantamiento de la ex escuela Gustavo Lemos e implementación de equipamiento recreativo	252,683.90 231.
Total general estimado:		1,531,138.15

Consideraciones técnicas y normativas

El Proyecto N° 4, enfocado a grupos de atención prioritaria, contempla la rehabilitación física de espacios comunitarios y la dotación de áreas recreativas, deportivas y de salud para niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Su implementación se enmarca en el cumplimiento de lo previsto en el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, así como en los artículos 54 y 55 del COOTAD.

Por su parte, los proyectos viales (N° 1, 2 y 3) corresponden a las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado, conforme lo dispuesto en el artículo 264, numeral 2 de la CRE, orientados a fortalecer la conectividad rural y territorial.

Revisión presupuestaria y funcional

- Con corte al 05 de agosto de 2025, se determina lo siguiente respecto al Proyecto N° 1,2,3 y 4

Las partidas presupuestarias requeridas para su ejecución son:

Grupo	Partida sugerida	Concepto	Monto estimado
75	75.01.05.000.100	Vía Atandahua – San Juan – Doble tratamiento superficial	470,412.47
75	75.01.05.000.100	Vía Guanto Cruz – San Juan – Doble tratamiento superficial	138,887.53
75	75.01.05.000.100	Vía Joyococo – Indio Guaranga – Asfaltado 5.2 km y doble tratamiento 1.33 km	669,154.25
75	75.05.01.000.100	Adecuamiento de infraestructura	62,964.21
73	73.04.19.000.100	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos	189,719.69

- Proyecto Nro. 1,2,3 se encuentra creadas por lo que requiere incremento;
- Proyecto Nro. 4. Estas partidas no se encuentran codificadas actualmente bajo la estructura programática de la Dirección de Obras Públicas 361, ni dentro del grupo funcional 75 y 73 – Obras Públicas y Equipamiento Urbano, correspondiente al objeto y finalidad del proyecto. Asimismo, se ha verificado que no cuentan con saldo disponible que permita su ejecución inmediata.

No obstante, al estar dichas partidas contempladas en el catálogo presupuestario institucional, se podrá proceder con su creación y/o incremento mediante el trámite de reforma presupuestaria por suplemento de crédito.

Recomendación

Se recomienda disponer el inicio del trámite de:

- Codificación programática y funcional de las partidas señaladas bajo el grupo funcional 361 – Obras Públicas y Equipamiento Urbano, con unidad ejecutora Dirección de Obras Públicas.
- Reforma presupuestaria por suplemento de crédito, conforme lo dispuesto en los artículos 256 al 262 del COOTAD, y en cumplimiento de las Normas Técnicas N° 18 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Particular que se comunica para los fines pertinentes de priorización institucional y trámite administrativo-presupuestario correspondiente, en el marco del Plan Operativo Anual 2025.

Atentamente

Ing. Lenin Guaranda
DIRECTOR FINANCIERO
C/C Archivo

MEMORANDO
No. 1735-IY-A-GADCG-2025

DE: Dr. Inti Andres Yumbay Taris.
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Ing. Lenin Guaranda
DIRECTOR FINANCIERO

FECHA: 5 de agosto 2025

ASUNTO: En el texto



En atención a los requerimientos planteados por diferentes comunidades y sectores sociales del cantón, es prioritario dar cumplimiento a la ejecución de los proyectos solicitados, los cuales han sido considerados fundamentales para atender las necesidades colectivas.

Adjunto al presente sírvase encontrar el Oficio N.0307 DP GADCG, de 5 de agosto de 2025 en referente a los proyectos a ejecutar, por lo que solicito certifique la disponibilidad o la existencia de recursos para la ejecución de los mismos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**INTI ANDRES YUMBAY
TARIS**
Validar autenticidad con firma:

Dr. Inti Andres Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

Elaborado: Cyntia Ch.

Revisado y Aprobado: Abg. Diego L.

GADC - GUARANDA
DIRECCIÓN FINANCIERA

HORA: 16:15

FECHA: 5/8/2025

Por: *[Firma]*
FIRMA